



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

**GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL
DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL
CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA
EL CONTROL DEL TABACO**

**A/FCTC/IGWG/2/6
13 de enero de 2005**

Segunda reunión

Punto 3 del orden del día provisional

Situación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

1. Al finalizar la primera reunión de la Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, el viernes 25 de junio de 2004, había 159 signatarios y 22 Partes Contratantes en el Convenio. Para el martes 29 de junio de 2004, cuando vencía el plazo para la firma del Convenio, había 168 signatarios y 23 Partes Contratantes. Casi el 90% de los Estados Miembros han firmado el Convenio Marco dentro del año siguiente a la fecha de apertura a la firma, por lo que éste se ha convertido en uno de los tratados más rápidamente aceptados del sistema de las Naciones Unidas.
2. La firma indica la intención de un Estado de quedar sujeto a las obligaciones del Convenio en una fecha ulterior. Ratificación, aceptación, aprobación o confirmación oficial son actos internacionales por los cuales los Estados o las organizaciones de integración económica regional que han firmado ya el Convenio Marco contraen oficialmente las obligaciones dimanantes del mismo.¹ La OMS alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional que hayan firmado pero no ratificado, aprobado, aceptado, o confirmado oficialmente el Convenio a que lo hagan a la mayor brevedad posible (véase en el anexo 2 un modelo de instrumento de ratificación).
3. Los Estados que no estaban en condiciones de firmar dentro del plazo que finalizó el 29 de junio de 2004 pueden pasar a ser Partes Contratantes en el Convenio mediante la adhesión, un proceso de una sola fase equivalente a la ratificación. Al 29 de noviembre de 2004, se habían adherido al Convenio Armenia y Nauru.
4. Aunque para que el Convenio entre en vigor el número mínimo de Partes Contratantes es de 40, el objetivo es que el mayor número posible de Estados y organizaciones de integración económica regional ratifiquen, acepten, aprueben, confirmen oficialmente el Convenio o se adhieran a éste para así optimizar plenamente el potencial del mismo como instrumento mundial de salud pública.
5. El 29 de noviembre de 2004, con la ratificación de Ghana y la adhesión de Armenia, el número total de Partes Contratantes llegó a 40 y se determinó el día de entrada en vigor del Convenio. De conformidad

¹ «Aceptación» y «aprobación» tienen el mismo significado jurídico internacional que «ratificación». La confirmación oficial es equivalente a la ratificación para las organizaciones de integración económica regional tales como la Comunidad Europea.

con su artículo 36, el Convenio entrará en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que haya sido depositado en poder del Depositario el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, confirmación oficial o adhesión. Por lo tanto, el Convenio entrará en vigor el 27 de febrero de 2005. Al 17 de diciembre de 2004 había 47 Partes Contratantes en el Convenio.

6. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 23 del Convenio, la Conferencia de la Partes será convocada por la OMS a más tardar un año después de la entrada en vigor del Convenio.

Región de África (39)	Región de las Américas (32)	Región de Asia Sudoriental (10)	Región de Europa (43 + Comunidad Europea)	Región del Mediterráneo Oriental (18)	Región del Pacífico Occidental (27)
República Unida de Tanzania Rwanda Santo Tomé y Príncipe Senegal Seychelles Sudáfrica Swazilandia Togo Uganda	Trinidad y Tabago Uruguay Venezuela (República Bolivariana de)		Polonia Portugal Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte República Checa República de Moldova Rumania San Marino Serbia y Montenegro Suecia Suiza Turquía Ucrania		Vanuatu Viet Nam

ANEXO 2

[Para la firma del Jefe de Estado, Jefe del Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores]

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN

CONSIDERANDO que el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco fue adoptado el 21 de mayo de 2003 en Ginebra (Suiza),

Y CONSIDERANDO asimismo que dicho Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco ha sido firmado en nombre del Gobierno de [nombre del país] el [fecha en que el país firmó el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco],

EL QUE SUSCRIBE [nombre y título del Jefe del Estado, Jefe del Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores], declara que el Gobierno de [nombre del país], tras examinar el Convenio antes mencionado, lo ratifica y se compromete fielmente a aplicar y observar las disposiciones que figuran en el mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente instrumento de ratificación en [lugar] el [fecha].

[Firma]

= = =